



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

02 OCT 2020

Recibido.....⁹¹⁷.....Hs

Exp. N°.....⁴⁰⁴⁴⁸.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, arbitre los medios necesarios a los fines de proceder con los procesos de nombramiento para los cargos vacantes de Médico de Policía para las ciudades de Firmat y Rufino (Resoluciones 1298/19 y 1999/19). En segunda instancia abra la convocatoria para personal policial, perfil Suboficial Escalafón Profesional, Subescalafón Sanidad, para la ciudad de Villa Cañas, con el fin de poder dotar del número adecuado de recursos humanos que desempeñen tareas competentes a sus funciones en las delegaciones policiales de las mencionadas ciudades y en localidades de la región próxima a las mismas, que permitan desarrollar integralmente el análisis de los elementos que componen la escena delictual.

Gabriel Real

Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, en el año 2019, procedió con la apertura de la convocatoria para personal policial, perfil Suboficial Escalafón Profesional, Subescalafón Sanidad. El ingreso tenía previsto como objetivo la incorporación de 90 (noventa) agentes para desempeñar funciones en la Policía de la Provincia de Santa Fe. La inscripción se llevó a cabo hasta el 11/09/2019 y la presentación de la documental hasta el 13/09/2019, según lo establece en el Acta N° 2. Toda la información sobre esta convocatoria se encuentra detallada en las Resoluciones N° 1298/19 y N° 1999/19.

Cabe destacar y describir los perfiles de las vacantes: Perfil 1, Médicos (83); Perfil 2, Médico Especialista en Anatomía Patológica (1); Perfil 3, Bioquímico / Ing. Químico / Lic. en Química / Lic. en Farmacia - Especialista en Gestión de la Calidad (1); Perfil 4, Bioquímicos (5).

En ese marco se habían designado 5 (cinco) cargos para la región de la ciudad de Venado Tuerto, habiéndose cubierto 3 (tres) cargos a la fecha. El personal médico policial debe acogerse a las tareas propias encomendadas por las autoridades del Ministerio de Seguridad, y en ese mismo sentido el personal médico forense debe acogerse al marco de tareas a desarrollar en el ámbito judicial, sin interferir en tareas de un lado y del otro.

La asignación errónea de tareas por falta de recursos humanos en el ámbito de las mencionadas instituciones, genera carencias en ambos niveles, y si los agentes de un ámbito o de una cartera deben cubrir funciones en otro que no le corresponde, justamente por lo que argumentáramos con anterioridad, es decir, por falta de recursos humanos, primero se genera una sobrecarga de tareas en unos y a su vez se producen baches y falta de recursos en otro.

A continuación detallamos todas las instancias del concurso del año 2019:

- Inscripción: desde el 27/08/2019 al 04/09/2019.
- Presentación de documental: Etapa I - evaluación de antecedentes. Desde el 28/08/2019 06/09/2019 en la Mesa de Entrada del Ministerio de Seguridad, Primera Junta 2823 en la ciudad de Santa Fe o Santa Fe 1950 en la ciudad de Rosario (de 8 a 12 hs).
- Publicación de resultados de etapa I - Evaluación de antecedentes y convocatoria a etapa II 25/09/2019.
- Etapa II - Entrevista técnica - actitudinal. Desde el 01/10/2019 al 04/10/2019



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- Publicación de resultados de etapa II y convocatoria a etapa siguiente: 10/10/2019
- Etapa III - evaluación psicofísica: desde el 21/10/2019 al 25/10/2019.
- Publicación de resultados de etapa III - Evaluación psicofísica: 6/11/2019
- Publicación de orden de mérito: 12/11/2019

En el Anexo I de la Resolución N° 1298/19, se pueden observar todos los recursos asignados a cada Unidad Regional. En ese sentido la U.R. VII General López tenía asignados 5 (cinco) cargos, donde desde el propio ámbito del Ministerio de Seguridad se sugería preferentemente la siguiente asignación: Venado Tuerto (2), Rufino, Firmat y Melincué.

Al día de hoy los recursos asignados fueron sólo 3 (tres), todos designados para la ciudad de Venado Tuerto, y uno de ellos se encuentra por licencia por maternidad.

La designación primero de los dos cargos vacantes y el llamado a un nuevo proceso de concurso para la región de la ciudad de Villa Cañás y sus alrededores resultarían fundamentales a los efectos de descomprimir las tareas que son cubiertas hoy por personal del Poder Judicial, como lo son los médicos forenses, que deben asumir tareas que no le corresponden al ámbito de su desarrollo profesional.

Por otro lado resulta imprescindible entender que considerando el caudal de las tareas de investigación científica forense, llevadas adelante por las áreas de investigación criminal de la policía de la Provincia resulta conveniente reforzar la dotación de bioquímicos, médicos anatómo patólogo, médicos, ingenieros químicos/ingenieros ambientales, de modo de contar con recursos humanos que permitan desarrollar integralmente el análisis de los elementos que componen la escena delictual.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

Gabriel Real
Diputado Provincial